

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****28958** SAN SEBASTIÁN

E d i c t o

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia/San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la LC

A n u n c i a

1.º Que en el procedimiento número 404/2019-C, por auto de 13/06//19 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Orereta Tecnic, S.L. con CIF B20803268, con domicilio social en Renteria, calle Morronguilleta, 9, 4.º B, y el centro de trabajo en San Sebastián, Paseo Ubarburu, n.º 13, Parcela 11 del Polígono 27.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por don Jesús San Martín Ruana con domicilio postal en Prim, 28, Entlo Iz 20006 Donostia y dirección electrónica: [jsmconcurstal@grupozubizarreta.es](mailto:jsmconcurstal@grupozubizarreta.es)

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcurstal.es](http://www.publicidadconcurstal.es)

Donostia/San Sebastián, 13 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, M.ª Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A190038149-1